



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 033 - 2026

RIESGO DE FALLO TERAPÉUTICO CON EL USO DE MEMBRANAS DE POLIACRILONITRILO EN PACIENTES TRATADOS CON CASPOFUNGINA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y al público en general que, se ha dispuesto la actualización de la sección de “Advertencias y precauciones” en la ficha técnica de las especialidades farmacéuticas que contienen caspofungina.

Esta decisión se fundamenta en la información de seguridad emitida por las autoridades reguladoras de países de alta vigilancia sanitaria como Portugal ([INFARMED](#)), España ([AEMPS](#)), Alemania ([BfArM](#)), Francia ([ANSM](#)), Italia ([AIFA](#)), así como en la Agencia Europea de Medicamentos ([EMA](#)), quienes además han actualizado la información de sus fichas técnicas, respecto a:

Evitar el uso de membranas de poliacrilonitrilo (PAN) durante el tratamiento sustitutivo renal (TSR) continuo por el riesgo de adsorción de caspofungina y consecuente fracaso terapéutico con la posibilidad de provocar un empeoramiento de la infección sistémica.

El Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CENAFyT) ha recibido, en la base de datos nacional de farmacovigilancia, un total de 117 reportes de sospechas de reacciones adversas relacionadas al uso de productos farmacéuticos que contienen caspofungina, no encontrándose notificaciones de casos con falta de eficacia¹.

En ese sentido, con la finalidad de minimizar la aparición de los posibles riesgos mencionados previamente, y en salvaguarda de la salud de la población, la Digemid realiza las siguientes recomendaciones dirigidas:

- A los profesionales de la salud:
 - Se debe evitar el uso de membranas de PAN en pacientes que reciben caspofungina durante el TSR continuo (como en la hemofiltración o hemodiafiltración), debido a que la caspofungina se adhiere a estas membranas por adsorción, reduciendo sus niveles en sangre y disminuyendo su eficacia terapéutica.
 - Verificar el tipo de membrana de hemofiltración utilizada antes y durante el tratamiento con caspofungina.
 - Ante la necesidad de TSR continuo y tratamiento con caspofungina, la información actualizada recomienda utilizar una membrana extracorpórea alternativa o un antifúngico diferente, de acuerdo con la práctica clínica.
 - Se debe notificar cualquier sospecha de falta de eficacia especificando el tipo de membrana utilizada en caso de TSR continuo.
- A los pacientes y al público en general:
 - Comunicar al médico o a su farmacéutico cualquier sospecha de reacción adversa que se presente con el uso de productos farmacéuticos que contienen caspofungina,
 - especialmente si percibe que la condición clínica no mejora (falta de eficacia) o aquellas no descritas en el inserto.

La Digemid recuerda que, las sospechas de reacciones adversas relacionadas al uso de productos farmacéuticos se deben reportar al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, mediante el flujo correspondiente o vía reporte electrónico (NotiMed), para profesionales de la salud

¹ Base de datos nacional de farmacovigilancia. Caspofungina. Consulta realizada: 2013 al 12 de febrero del 2026.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

y pacientes, ingresando a través del enlace: <https://vigiflow-eforms.who-umc.org/pe/sra> o a través del código QR:



Lima, 27 de marzo de 2026